



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 182/2005

La Paz, 09 de junio de 2005

REF: RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. RA-PE 01-004-05
DE 24-01-05 QUE APRUEBA EL MANUAL DE PUESTOS
DE LA ADUANA NACIONAL Y DEJA SIN EFECTO LA
RA-PE-01-008-04 DE 03-03-04.

Para su conocimiento y difusión, se remite la Resolución Administrativa N° RA-PE 01-004-05 de 24-01-05 que aprueba el Manual de Puestos de la Aduana Nacional y deja sin efecto la Resolución Administrativa No. RA-PE-01-008-04 de 03-03-04.

Abog. Ausberto Ticona Cruz
Gerente Nacional Jurídico
ADUANA NACIONAL

ATC/arql



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

RESOLUCIÓN N° RA-PE - 0 1 004 - 05

La Paz, 24 ENE 2005

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° RA PE-01-008-04 de 03-03-04 se aprueba el Manual de Puestos de la Aduana Nacional, para su aplicación en todas las unidades organizacionales de la Aduana Nacional.

Que según dispone el artículo 44 del Reglamento de Personal de la Aduana Nacional, el Manual de Puestos o compendio de programaciones operativas anuales individuales debe ser actualizado periódicamente para mantener su concordancia con la programación de operaciones anual de la institución.

Que de acuerdo al inciso a) del párrafo I del artículo 18 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal, la unidad encargada de la administración de personal, en coordinación con la unidad solicitante actualizará la Programación Operativa Anual Individual del puesto a cubrir.

Que el artículo tercero de la Resolución N° RD 02-011-03 de 18 de Junio 2003 que modifica el Estatuto de la Aduana Nacional de Bolivia y aprueba el texto ordenado, establece que el Departamento de Recursos Humanos efectuará las modificaciones correspondientes al Manual de Puestos de la Aduana Nacional de Bolivia.

Que la Aduana Nacional, de acuerdo a la Estrategia de Reclutamiento y Selección ha llevado a cabo una Convocatoria Pública Externa para 58 cargos, correspondiendo ahora la emisión de una Convocatoria Pública Interna con fines de promoción para funcionarios de carrera de la institución.

Que las Unidades, Gerencias Nacionales y Regionales revisaron los perfiles de los cargos sujetos a la Convocatoria Pública Interna, de la que surgieron observaciones que fueron consensuadas con las dependencias de nivel lineal como de nivel funcional de los cargos observados.

Que en reunión de fecha 26 de noviembre de 2004 el Directorio de la Aduana Nacional recomendó que la convocatoria pública interna sea emitida una vez que se cuenten con los documentos, entre estos el Manual de Puestos, que respalden los ajustes efectuados debidamente aprobados.

Que conforme establece el artículo 39 inciso h) de la Ley General de Aduanas, es atribución de la Presidencia Ejecutiva de la Aduana Nacional, dictar resoluciones en el ámbito de su competencia para la buena marcha de la institución.



Aduana Nacional de Bolivia

eficiencia y transparencia

POR TANTO:

La Presidencia Ejecutiva, en ejercicio de las atribuciones conferidas por Ley.

RESUELVE:

PRIMERO. Aprobar el Manual de Puestos de la Aduana Nacional, que en anexo forma parte de la presente Resolución.

SEGUNDO. Dejar sin efecto la Resolución N° RA PE-01-008-04 de fecha 3 de marzo de 2004.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Lic. Rodrigo Agreda Gómez
Presidente Ejecutivo a.i.
ADUANA NACIONAL

